



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 8118-2020-UNJBG
Tacna, 29 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Oficio N° 1877-2020-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 6274-2020-REDO N° 2923-2020-SEGE Oficio N° 299-2020-VIIN-UN/JBG, Informe N° 109-2020-UPP-OPEP, Informe N° 54-2020-URE/SEGE, remitidos para aprobar las Bases del fondo Concursable para las convocatorias de proyectos de investigación 2021-I;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, eleva cinco (5) Bases del fondo Concursable para las convocatorias de proyectos de investigación 2021-I, y solicita su aprobación correspondiente;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, remite el Informe N° 109-2020-UPP-OPEP, el cual informa que existe programación de recursos provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras en las fuentes de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en el presupuesto 2021 para el uso de gastos en investigación la cual ha sido aprobado en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que en virtud a lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 6274-2020-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, las **BASES DEL FONDO CONCURSABLE** propuestas por el Vicerrectorado de Investigación, y que forman parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN (I+D+I) FINANCIADOS CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2021-I.
2. FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2021-I.
3. FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2021-I.
4. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I+D) PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS 2021-I.
5. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS 2021-I

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. TOLOMEO RAÚL SOTO PÉREZ
RÉCTOR (e)



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
SECRETARIO GENERAL



BASES DEL FONDO CONCURSABLE

“FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRIA Y DOCTORADO CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS-2021-I”



BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRIA Y DOCTORADO CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS-2021-I

I. ASPECTOS GENERALES

I.1. Marco Legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- d) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- e) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- f) Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias.
- g) Estatuto Universitario de la UNJBG.
- h) Resolución Consejo Universitario N° 13277-2016-UN/JBG, Reglamento General de la Universidad.
- i) Resolución Consejo Universitario N° 14047-2017-UN/JBG, Reglamento General de Investigación de la UNJBG.
- j) Resolución Consejo Universitario N° 16205-2019-UN/JBG, Código de ética para la investigación de la UNJBG.
- k) Resolución Consejo Universitario N° 15391-2019-UN/JBG, Directiva del proceso de formulación, desarrollo monitoreo y evaluación del procedimiento para el financiamiento de proyectos de investigación para optar el grado de Maestría y Doctorado y título profesional con Fondos Canon, Sobrecañon y Regalías Mineras.
- l) Resolución Consejo Universitario N° 16960-2020-UN/JBG, Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- m) Resolución Rectoral N° 860-2016-UN/JBG, Directiva N° 001-2016-UN/JBG, Tramitación de autorización de viaje por comisión de servicios al interior y exterior del país en la UNJBG.
- n) Resolución Rectoral N° 3120-2017-UNJBG, Líneas de Investigación de la UNJBG. Campos de investigación y Desarrollo de la OCDE (https://concytec-pe.github.io/vocabularios/ocde_ford.html).

I.2. Bases del Concurso

I.2.1. Bases

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes (postulantes, seleccionados, asesores y Vicerrectorado de Investigación de la UNJBG) un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.



I.3. Definiciones

- a) **Investigación**, proceso de naturaleza intelectual que, a través de un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, recopila datos, información y hechos con la finalidad de indagar sobre un asunto o tema e incrementar el conocimiento sobre el mismo.
- b) **Tesis**, es una proposición documentada, para modificar o enriquecer un sector del conocimiento, orientada a la solución de problemas de desarrollo regional, nacional o internacional. La calidad de la tesis estará enmarcada dentro de los siguientes criterios: pertinencia ordenada en un documento. El estudio se puede basar en documentos existentes y/o en encuestas y entrevistas.
- c) **Tesista**, Alumno o Egresado de la Escuela de Pos Grado que está elaborando una tesis para la obtención de grado en la ESPG - UNJBG, bajo la supervisión de un docente asesor.
- d) **Asesor de tesis**, docente que supervisa al Tesista en la ejecución de la tesis. el asesor puede ser docente de la UNJBG, docente de otra Institución y/o investigador, siempre y cuando acredite grado de doctor o en su defecto el grado de maestro en la especialidad del grado a obtener y, tenga producción de al menos 01 artículos originales en revistas indizada (Scielo, Scopus y/o WoS).

(*) En el caso de que el asesor sea externo, deberá también tenerse un Co-asesor docente ordinario de nuestra UNJBG con grado de Doctor y/o Magister según el grado.

I.4. Objetivo

Fomentar el desarrollo de investigaciones científica, tecnológica y humanística de calidad con pertinencia regional, nacional e internacional, para incrementar de esta manera el número de graduados de la Escuela de Pos Grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna (UNJBG). Además, el de promover la publicación de tales investigaciones en revistas indizadas de visibilidad mundial.



I.5. Tipo de Tesis a Financiar

Las tesis deberán ser trabajos de investigación originales. De acuerdo a la fuente de información a utilizar, los tipos de tesis pueden ser:

- a) Tesis basada en experimentación en campo y/o laboratorio, uso de tratamientos, con control de variables y software estadístico; la investigación consiste, principalmente, en la realización de ensayos en condiciones controladas en campo o laboratorio.
- b) Tesis basada en levantamiento de información mediante el uso de encuestas y muestreos; La investigación consiste, principalmente, en la observación o análisis de algún elemento o proceso. Tesis cuya evidencia empírica se apoya en fuentes primarias (encuestas, muestreos, sondeos, estudios de caso) y secundarias. El

objetivo de este tipo de investigación puede ser la explicación de relaciones causa-efecto o el análisis profundo de un problema, fenómeno o situación específica, dentro de un área definida de las ciencias.

I.6. Resultados Esperados

- a) Una disertación o tesis sustentada y depositada en la biblioteca y en el Repositorio Institucional de la UNJBG.
- b) Publicación de al menos un (01) artículo en revista indizada en SciELO, WoS, Scopus y bases de datos de Acceso Abierto (DOAJ y Redalyc), o mínimamente deberá contar con el manuscrito aceptado para su publicación.
- c) Al menos una ponencia o presentación de poster en un evento científico de nivel nacional o internacional donde se difunda los resultados parcial o total de la investigación.
- d) Difundir los resultados de la investigación en la UNJBG cuando son obtenidos el 50% de cumplimiento de los objetivos.
- e) Garantizar el cumplimiento de los principios éticos, ecológicos y de seguridad pertinentes.

II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

II.1. Prioridades de la Convocatoria

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar relacionadas con las líneas de investigación establecidas por la UNJBG. (<http://www.unjbg.edu.pe/investigacion/pdf/20180216-lineas-aprobado.pdf>). O a través de la orientación de los Campos de investigación y Desarrollo de la OCDE (https://concytec-pe.github.io/vocabularios/ocde_ford.html).

II.2. Público Objetivo o Participantes

Este concurso está dirigido a estudiantes y egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

II.3. Elegibilidad

Serán elegibles las postulaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- a) El postulante debe ser peruano o extranjero con residencia en el Perú y debe registrar su CV (Curriculum Vitae) en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae. <https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>
- b) Debe haber aprobado el curso conducta responsable de investigación(CRI), en la siguiente dirección electrónica.
- c) Estudiante del programa de Posgrado o Tesista de Maestría o doctorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- d) Contar con la opinión favorable del asesor de tesis el que deberá estar registrado en el CTI Vitae.



No serán elegibles:

- a) Las tesis que ya estén recibiendo el financiamiento de la UNJBG u otro financiamiento externo.
- b) Tesis financiadas en abandono de procesos o concursos anteriores.
- c) Los postulantes que presenten incumplimiento de sus obligaciones contractuales con la UNJBG.

II.4. Documentos de Postulación

El postulante deberá entregar los siguientes documentos en un File ante el Instituto General de Investigación (IGIN):

- a) Formato de Solicitud dirigida al Director del Instituto General de Investigación (IGIN).
- b) Formato de Postulación
- c) Carta de Compromiso del Tesista (Anexo 1).
- d) Carta de Asesor del Tesis dando su conformidad u opinión favorable al Proyecto de Tesis (Anexo 2).
- e) Formato Plan de Actividades detallado, firmado por el Asesor de Tesis* (Anexo 3).
- f) Formato de Presupuesto firmado por el Asesor de Tesis* (Anexo 4).
- g) Resolución Directoral de Posgrado aprobando la designación del asesor de tesis*. El asesor debe cumplir los requisitos establecidos en el ítem 1.3-d).
- h) Constancia de Créditos cursados para los alumnos del Programa de Maestría y/o Doctorado de la Escuela de Posgrado.
- i) Formato Sumario de Proyecto de Tesis (Anexo 5). Debe estar suscrito por el Asesor* y Tesista.
- j) Envío de correo electrónico: gradoacademico@unjbg.edu.pe, organizadas en tres carpetas con los siguientes nombres: **1) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** (anexo 05 en formato PDF y WORD); **2) PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO** (anexo 03 y 04 en Formato Excel y PDF), **3) ANEXOS** (anexo 01, 02, constancias, resoluciones y otros en formato PDF), debidamente suscritos.

*Excepcionalmente pueden presentarse a esta convocatoria aquellos que hayan tramitado en la Unidad de Posgrado y caso la propuesta sea seleccionado como ganador, podrán regularizarlo en un plazo perentorio de 1 meses.

II.5. Financiamiento

II.5.1. Monto y Duración

- a) El financiamiento cubre un periodo máximo de 12 meses desde la emisión de la **Resolución Rectoral de aprobación del proyecto**; prorrogable hasta por 12 meses y sustentado por el asesor; sin ampliación del presupuesto.
- b) Toda actividad investigativa desarrollada para sus avances anterior a la emisión de la **Resolución Rectoral de aprobación del presupuesto del proyecto** será reconocida como parte del cumplimiento de sus objetivos, pero no involucra el reintegro de la misma.



El monto según tipo de tesis es la siguiente:

TIPO DE TESIS	MAESTRIA	DOCTORADO
Tesis basada en ensayos de campo y/o laboratorio	Hasta S/. 20,000.00	Hasta S/. 25,000.00
Tesis basada en encuestas, muestreos, diseños o casos	Hasta S/. 12,000.00	Hasta S/. 15,000.00

- c) La UNJBG autorizará el gasto en dos armadas:
- i. Primera armada: 70% del presupuesto aprobado.
 - ii. Segunda armada: 30% del presupuesto aprobado a la presentación del 50% de avance de la tesis, esta presentación será mediante Declaración Jurada legalizada firmada por el asesor y el cumplimiento de los resultados esperados por el indicador 1.6. **ítem “d” *Verificación de la conformidad por el equipo de monitoreo (IGIN).**

II.5.2. Rubros Financiables

Para el cálculo del presupuesto requerido, el postulante debe considerar como rubros financiables aquellos que estén directamente relacionados con la elaboración de la tesis. A continuación, se presenta una lista referencial de rubros que pueden ser considerados en el presupuesto de una investigación de tesis, los mismos que serán devueltos a la Oficina del Vicerrectorado de Investigación, para su codificación por el área de patrimonio de la Universidad.



RUBROS
I. Equipos y Bienes Duraderos
✓ Equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo, y para elaboración de prototipos y equipos de soporte.
II. Materiales e Insumos
✓ Insumos, reactivos, accesorios y materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos.
✓ Material de referencia como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
✓ Instrumental, accesorios médicos y de laboratorio.
✓ Software especializado.
✓ Papelería en general, útiles y materiales de oficina.
✓ Otros materiales e insumos a utilizarse en las actividades de la tesis
III. Servicios de Terceros

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de análisis, procesamiento de datos/muestras, diseño, ensamblaje, construcción. ✓ Servicios de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen en la UNJBG. ✓ Servicios de adecuación, acondicionamiento, mejora o renovación de los ambientes de trabajo donde se desarrollan las investigaciones (preparación de terreno, conexión a servicios básicos, mejoramiento de infraestructura, instalación de equipamiento, otros). ✓ Registro de derechos de propiedad intelectual (asesoría, gestión y registro). ✓ Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación (incluye adquisición o servicio).
<p>IV. Servicio de hospedaje y alimentación</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alojamiento y alimentación para actividades del proyecto de tesis, reuniones de coordinación, pasantías, entrenamiento o adiestramiento del Tesista, participación de Tesista como ponente en eventos científicos.
<p>V. Otros Gastos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de traslado y movilidad: pasajes (terrestres, aérea, fluviales o marítimos) nacionales e internacionales y combustible. ✓ Servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales. ✓ Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipo para el desarrollo de los experimentos, pruebas en campo, etc. ✓ Costo de publicación de artículos en revistas indizadas. ✓ Costo de inscripción para participar en eventos como ponente o expositor. ✓ Fotocopias, impresiones, costos de impresión y anillado/empaste de la tesis. ✓ Tasas de pago para obtener la autorización de acceso a los recursos genéticos en el caso lo amerite.

El dinero será recibido por el asesor de Tesis, en el caso de pertenecer a la UNJBG, y en caso contrario lo recibirá el Co-asesor con vínculo a nuestra UNJBG, por encargo interno, quién será garante del uso del dinero y firmará juntamente con el Tesista, la rendición técnica y financiera documentada de los gastos. En el caso que el postulante sea un docente ordinario de la UNJBG, será el responsable de la recepción y administración del financiamiento.

Todos los bienes al concluir el proyecto serán entregados al Instituto General de Investigación (IGIN) como evidencia patrimonial de los bienes adquiridos y, dependiendo de la naturaleza de los bienes el IGIN dispondrá de su resguardo, ubicación y seguidamente derivadas para el área adscrita del proyecto y/o del docente para otras actividades propias de Investigación (espacios y áreas seleccionadas por los decanos con resolución de facultad para dicho fin).



2.5.3. Rubros Presupuestales no Financiables:

Se refiere a costos que no se incluyen en el presupuesto a solicitarse como subvención y comprenden los siguientes:

- a) Pago de honorarios a docentes ordinarios, extraordinarios o contratados de la UNJBG
- b) Matrícula y costos de enseñanza en cursos o talleres.
- c) Pago por realizar encuestas y/o procesamiento del resultado de las mismas.
- d) Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- e) Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- f) Capacitaciones y/o asesorías en metodología, redacción, traducciones (manuscrito español-inglés-portugués) y servicios tercerizados para publicación.
- g) Obras de infraestructura.
- h) Compra o alquiler de inmuebles y/o terrenos.
- i) Compra de materiales, accesorios o instrumentos de segunda mano.
- j) Estudios de mercado, acciones de escalamiento, capital de trabajo, elaboración de productos terminados, planes de negocio; y en general, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos.
- k) Gastos administrativos de obtención de Grado Académico.



2.6 Cronograma

(**) DE EXISTIR LOS CONTRATIEMPOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS COYUNTURALES POR LA PANDEMIA FOCALIZADA OCASIONADO POR EL SARS-CoV-2, PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO, ESTE CRONOGRAMA SE AMPLIARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y DE FORMA CRONOLÓGICA DESDE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Ítem	Actividades y resultados	Fecha
1	Publicación de bases de la convocatoria	05 de enero del 2021
2	Presentación de proyectos de investigación	Del 05 de enero 2021 al 12 de febrero del 2021. Horario: 08:00 a 13:00 horas de Lunes a Domingo, Vía E-mail: gradoacademico@unjbg.edu.pe
3	Declaración de proyectos admitidos para evaluación por arbitraje externo	16 de febrero del 2021
4	Selección y aprobación de proyectos de investigación.	15 de marzo del 2021
5	Reunión y sinceramiento en el uso y alcances del presupuesto.	16 de marzo 2021
6	Publicación de resultados	30 de marzo del 2021
7	Emisión de Resolución Rectoral*	-

(*) La fecha de emisión de Resolución Rectoral con aprobación presupuestal del proyecto (POP), refleja el inicio CRONOLÓGICO de ejecución del proyecto.

2.7 Absolución de Consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases, el sistema de postulación y resultados deben dirigirse al correo de consultas de la convocatoria: gradoacademico@unjbg.edu.pe

3. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

3.1. Proceso de Evaluación y Selección

La Comisión Especial de Evaluación es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la fase de postulación, hasta la publicación de los ganadores del concurso.

3.2. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección está compuesto por las siguientes etapas:

3.2.1. Elegibilidad

En esta etapa se revisan las postulaciones recibidas, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad según el ítem 2.3 y 2.4 de las presentes bases.

Sólo las propuestas que cumplan dichos requisitos son considerados APTAS para continuar con el proceso de evaluación.

3.2.2. Evaluación

La evaluación es realizada por evaluadores externos, según la temática de cada postulación.

La calificación final de los criterios y subcriterios de los eventos comprende una escala de 0 a 5.

Escala de Calificación					
No cumple	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
0	1	2	3	4	5

Puntaje mínimo aprobatorio 3

3.3. Criterios de Evaluación

En la etapa de evaluación de los Proyectos de Tesis se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sub criterios según el anexo 8.

3.4. Publicación de resultados

Los resultados del Concurso con los seleccionados serán publicados en la página web de la UNJBG. Los resultados son definitivos e inapelables.

El VIIN, a través del IGIN, comunicará los resultados, vía correo electrónico institucional al seleccionado.



4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez asignado el primer desembolso del financiamiento, se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo que estará a cargo de la Sección de Monitoreo del Instituto General de Investigación- IGIN, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado.

4.1. Obligaciones del Tesista

1. Dirigir todas las comunicaciones relacionadas al Proyecto, al Director del Instituto General de Investigación (IGIN).
2. Brindar facilidades de acceso e información durante las visitas de monitoreo, si las hubiere.
3. Elaborar los documentos de gestión de la tesis: Plan Operativo del Proyecto (POP), Informe Técnico (IT) e Informe Final de Resultados (IFR); de acuerdo a los formatos y plazos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.
4. La rendición de gastos del financiamiento otorgado se realizará según lo establece el reglamento de la UNJBG.
5. Los cambios en la ejecución de la tesis se solicitan por escrito y con la debida anticipación y tendrán que ser aprobados por IGIN, con el fin de obtener una nueva certificación presupuestal, si el caso lo amerita, y la emisión de la respectiva resolución rectoral.
6. El Tesista podrá solicitar una extensión en el plazo para la ejecución de su tesis de manera excepcional. La solicitud deber ser realizada con una anticipación de por lo menos 30 días antes de la fecha del término del plazo. La aprobación estará sujeta a la evaluación y aprobación de IGIN.
7. Hacer constar en forma y lugar visibles en toda la documentación emitida el auspicio económico del VIIN-UNJBG.

4.2. Incumplimientos

1. En caso de una evaluación no satisfactoria (incumplimiento de algún resultado contemplado en el plan operativo del proyecto de tesis) que haya sido informado por la Sección de Monitoreo, del IGIN, no se permitirá al Tesista continuar con el financiamiento otorgado por la UNJBG.
2. La no presentación del Informe Final de Resultados (IFR) dentro del plazo establecido por la Sección de Monitoreo, del IGIN, dará lugar a que el Tesista sea declarado no apto en cualquier concurso gestionado por la UNJBG por los siguientes 5 años.
3. La UNJBG se reserva el derecho de exigir al Tesista la restitución total o parcial del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento de las obligaciones.



4. En caso de incumplimiento de las presentes bases, la UNJBG se reserva el derecho de iniciar las acciones de recuperación del financiamiento otorgado, siguiendo los procedimientos previstos en su normativa interna y ante la instancia competente, debiendo el IGIN informar a la Oficina de Economía y Finanzas o la que haga sus veces para que tanto el Asesor como el Tesista figuren como Deudores.
5. Cualquier caso de incumplimiento será resuelto por la UNJBG.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El financiamiento otorgado será únicamente para el desarrollo de la investigación, y concluye en el acto de sustentación de tesis.

SEGUNDA: Se considera en abandono de proyecto, si habiendo transcurrido tres (03) meses desde la aprobación, no ha ejecutado ni solicitado desembolso alguno o cuando no justifica el motivo por el cual no está ejecutando el citado proyecto, determinándose en dicho caso, que no habrá reconsideración, por cuanto, el proyecto es declarado automáticamente NO EJECUTADO / CANCELADO POR ABANDONO.

TERCERA: El postulante ganador de financiamiento deberá proceder a solicitar la Resolución de Aprobación del Plan y Proyecto de Tesis en la Escuela de Posgrado para su normalización.

CUARTA: Las Resoluciones Rectorales o Vicerrectorales solicitadas en el transcurso del proyecto de tesis por cualquiera de los integrantes del equipo de investigación para uso propio quedan desestimadas, sino hasta el término de conclusión del mismo.

QUINTA: Los casos no previstos en las bases serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación.



**SOLICITO: PARTICIPAR EN CONCURSO DE
FINANCIAMIENTO DE TESIS CON FONDOS
DE REGALÍAS MINERAS**

SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJBG

Yo, _____ en mi condición de
Estudiante Egresado Graduado de la Escuela de _____
Facultad de _____ de la Universidad Nacional
Jorge Basadre Grohmann, e identificado con DNI N° _____, con Código de Matrícula N°
_____ y domicilio en _____,
ante usted me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria para CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TESIS CON FONDOS DE CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, para optar el Título Profesional o Grado Académico , por lo que solicito considerar mi participación, para lo cual, anexo los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Director del Instituto General de Investigación (IGIN).
2. Formato de Postulación.
3. Carta de Compromiso del Tesista (Anexo 01)
4. Carta del Asesor de Tesis dando su conformidad u opinión favorable al Proyecto de Tesis (Anexo 02).
5. Formato del Plan de actividades detallado, firmado por el Asesor (Anexo 03).
6. Formato del Presupuesto firmado por el Asesor (Anexo 04).
7. Resolución aprobando la designación del Docente Asesor y Co-asesor si corresponde.
8. Copia de Grado de Bachiller o Constancia de Egresado o Constancia de Créditos cursados para los alumnos del último Semestre Académico del Programa de Doctorado
9. Propuesta del Proyecto de Investigación para Obtención de grado (Anexo 05) y estar suscrito por el Asesor.
10. Envío de correo electrónico debidamente organizado en tres carpetas especificados en el inciso j) referidos a los documentos de postulación.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted, acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Tacna, _____ de _____ de 20 _____

Firma

Celular N° _____

Correo Electrónico _____



FORMATO DATOS DE POSTULACIÓN

DATOS DEL TESISISTA

Apellido Paterno	:	<input type="text"/>
Apellido Materno	:	<input type="text"/>
Nombres	:	<input type="text"/>
DNI	:	<input type="text"/>
Código de Matrícula	:	<input type="text"/>
Facultad	:	<input type="text"/>
Escuela	:	<input type="text"/>
Línea de Investigación	:	<input type="text"/>
Mención (Escuela Posgrado)	:	<input type="text"/>
Año de Ingreso	:	<input type="text"/>
Año de Egreso (si corresponde)	:	<input type="text"/>

DATOS DEL ASESOR

Apellido Paterno	:	<input type="text"/>
Apellido Materno	:	<input type="text"/>
Nombres	:	<input type="text"/>
DNI	:	<input type="text"/>
Docente UNJBG/Escuela Posgrado	:	<input type="text"/>
Departamento Académico	:	<input type="text"/>
Registro DINA/Investigador	:	<input type="text"/>



ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO DEL TESISISTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Yo, _____ Estudiante/Tesista del Programa de _____ de la Especialidad en _____ e identificado(a) con DNI N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Conozco y acepto las condiciones dispuestas en la normatividad sobre el Financiamiento de Tesis con Fondos de Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras.
2. Garantizo la veracidad y exactitud de todos los documentos presentados para la postulación.
3. Me responsabilizo y comprometo en cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de mi tesis.
4. Me comprometo en entregar los informes financieros de acuerdo a los términos y en los plazos dispuestos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
5. Declaro conocer las sanciones, a las que me someto en caso de incumplimiento, así como las responsabilidades y costes que ellos conlleven.
6. Mi domicilio actual y verdadero es en _____, donde resido física y permanente.

Suscribo el presente como garantía, y me someto a las sanciones establecidas en las Bases del Concurso, así como a las que me alcance el Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso; en la Ciudad de Tacna, a los _____ días del mes de _____ de 20 ____.

Firma y Huella Dactilar

Nombres y Apellidos:

Teléfono:

Correo Electrónico:



ANEXO 02

CARTA DEL ASESOR DE TESIS

Yo, _____ Docente (Principal, Asociado, Auxiliar), a Dedicación (Exclusiva, Completa), adscrito al Departamento Académico de _____ de la Facultad de _____ e identificado(a) con DNI N° _____, DECLARO que conozco las normas sobre el Financiamiento de Tesis con Fondos de Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras, así como las responsabilidades, y DOY MI CONFORMIDAD AL PROYECTO DE TESIS, asimismo, me COMPROMETO a:

1. Asesorar y brindar acompañamiento constante y de calidad durante el proceso de desarrollo de la tesis.
2. Guiar y Supervisar las actividades administrativas relacionadas a las adquisiciones, rendiciones y demás trámites que conlleve a una exitosa culminación del proyecto de tesis.
3. Hacer cumplir los plazos establecidos en el cronograma de tesis del Tesista a mi cargo, así como la entrega oportuna de los informes financieros e informe final.
4. En caso que el Tesista no cumpla con lo dispuesto en la norma, será informado en su oportunidad.

En señal de conformidad, suscribo el presente en la Ciudad de Tacna, a los _____ días del mes de _____ de 20 ____.

Firma y Huella Dactilar

Nombres y Apellidos:

Teléfono:

Correo Electrónico:



ANEXO 03: PLAN DE ACTIVIDADES

Nombre del Proyecto

Objetivo General

COMPONENTE 1.- Objetivo específico															
Actividad	Meta Física		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Indicadores de Producto
	Cantidad	Unidad de Medida													

COMPONENTE 1.- Objetivo específico															
Actividad	Meta Física		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Indicadores de Producto
	Cantidad	Unidad de Medida													

COMPONENTE 1.- Objetivo específico															
Actividad	Meta Física		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Indicadores de Producto
	Cantidad	Unidad de Medida													

Firma del Tesista

Firma del Asesor de Tesis



ANEXO 04: PRESUPUESTO

Nombre de Proyecto:

EQUIPOS Y BIENES DURADEROS													
DETALLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
													0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MATERIALES E INSUMOS													
DETALLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
													0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VIAJES DOMESTICOS – SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN													
DETALLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
													0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTROS GASTOS													
DETALLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
													0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RESUMEN	%	S/
Primer Desembolso		
Segundo Desembolso		
TOTAL	100%	



ANEXO 05

Esquema del Proyecto de Investigación:

I. Descripción del problema

- 1.1 Título del proyecto.
- 1.2 Formulación del problema.
- 1.3 Objetivos de la investigación.
- 1.4 Justificación.

II. Marco de referencia.

- 2.1. Fundamentos teóricos.
- 2.2. Antecedentes del problema.
- 2.3. Elaboración de hipótesis (según corresponda a la propuesta).
- 2.4. Identificación de las variables (según corresponda a la propuesta).

III. Metodología.

Para las propuestas de Tesis basadas en levantamiento de información

- 3.1. Diseño de técnicas de recolección de información.
- 3.2. Población y muestra.
- 3.3. Técnicas de análisis.
- 3.4. Guía de trabajo de Campo

Para propuestas de Tesis basada en experimentación en campo y/o laboratorio

- 3.1. Materiales
- 3.2. Métodos (Procedimientos y Análisis/ Diseño experimental)
- 3.3. Guía de trabajo de Campo (según corresponda a la propuesta)

IV. Resultados esperados

- 4.1 Difusión en congreso nacional / internacional mediante ponencia y/o poster
- 4.3 Artículos publicados en revista indizada;
- 4.4 Desarrollo de un proceso, prototipo; etc (según corresponda a la propuesta)

V. Referencias Bibliográficas





INFORME PARCIAL

TESIS FINANCIADO CON FONDOS CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS

Título del Proyecto	
Tesista	
Asesor	

I. INFORME ACADÉMICO

Objetivo General	
------------------	--

Componente 1/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Componente 2/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Componente 3/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Conclusiones	
--------------	--

II. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

N°	Exposición

* Al servicio, desde la oficialización como ganador del concurso de financiamiento de Tesis financiadas con fondos Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras.

Firma de Tesista
DNI N°

V°B° de Asesor



INFORME FINAL

TESIS PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO FINANCIADO CON FONDOS CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS

Título del Proyecto	
Tesista	
Asesor	

III. INFORME ACADÉMICO

Objetivo General	
------------------	--

Componente 1/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Componente 2/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Componente 3/Objetivo Específico	Avance %	Comentarios

Conclusiones	
--------------	--

IV. INFORME FISICO - FINANCIERO

Resolución Directoral Administrativa por Armada o Desembolso	Fecha Rendición de Cuenta de Encargo Interno

Relación de Bienes Duraderos	Valorización	Observaciones

Acta de Sustentación o documento solicitando fecha de Sustentación de Tesis	Fecha de Trámite

Anexar copia del documento.

VI. PRODUCTIVIDAD CIENTIFICA

N°	Publicaciones y Participación en Eventos

V. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES *

N°	Exposición

* Al servicio, desde la oficialización como ganador del concurso de financiamiento de proyecto de tesis con financiadas con fondos Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras.

Firma de Tesista

DNI N°



V°B° de Asesor

ANEXO 8

CARTILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CRITERIO	%	SUBCRITERIO	PONDERACION DE SUBCRITERIO	PONDERACION DETALLADA DEL SUBCRITERIO	REFERENCIAS PARA EL EVALUADOR	CAMPO DE POSTULACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE MEJORA	FORTALEZAS Y DEBILIDADES
TRAYECTORIA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	30%	Experiencia general del IP en investigación	10%	10.0	¿La experiencia técnico-científica del IP es adecuada para alcanzar resultados del proyecto? ¿Los proyectos en los que ha participado el IP en el tema propuesto es adecuado para la ejecución del presente proyecto?.	Equipo de Investigación: CTI-Vitae del investigador principal. Experiencia laboral, proyectos de investigación			
		Publicaciones del IP, relacionados con el tema propuesto	10%	10.0	¿El IP ha publicado artículos en revistas científicas y estas publicaciones están relacionados con el tema del proyecto de Investigación y son relevantes para su desarrollo? Considerar los artículos más recientes (7 últimos años) Considerar artículos en revistas indizadas, publicaciones, Posters. - Considerar artículos en revistas científicas indizadas (Scopus o Web of Science [WoS])	Equipo de Investigación: CTI-Vitae del investigador principal Producción Científica.			
		Experiencia técnico-científica de los co-investigadores	10%	10.0	¿El proyecto identifica y especifica los recursos humanos? - Considerar la experiencia técnico-científica de los Co-investigadores y si es adecuada para el logro de resultados del proyecto.	Equipo de Investigación: CTI-Vitae de los co-investigadores - Datos académicos, Experiencia laboral, producción científica, proyectos de investigación.			
CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA	45%	Antecedentes o estado del arte del proyecto.	5%	5.0	¿Cual es el aporte del proyecto al área temática en comparación con otros estudios de la literatura publicada? ¿El proyecto es relevante y genera conocimiento para cubrir las necesidades institucionales, regionales o el país? ¿El proyecto tiene información actualizada y hace referencia a las citas bibliográficas recientes sobre el tema de estudio? ¿Cubre la brecha o el vacío del conocimiento o las necesidades institucionales de la entidad solicitante?	Memoria científica y técnica.			
		Justificación y objetivos del proyecto	10%	10.0	¿Se justifica correctamente la ejecución del estudio? ¿Los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de lograrlos con las actividades y metodología planteada?	Memoria científica y técnica y prioridades de investigación del presente concurso.			
		Consistencia en la metodología de investigación	10%	10.0	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para realizar los experimentos y obtener los resultados esperados del proyecto? ¿El diseño es apropiado para la pregunta de investigación o hipótesis? ¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita? ¿Incluyen las referencias apropiadas de la metodología a ser utilizada?	Memoria científica y técnica y prioridades de investigación: metodología			
		Viabilidad	10%	10.0	¿En qué medida los resultados propuestos pueden ser cumplidos en el tiempo programado? -Considerar si el rol y el porcentaje de dedicación semanal de los miembros del equipo de investigación (investigador principal y co-investigadores) es adecuado para lograr los resultados en el tiempo programado.	Memoria científica y técnica y Desarrollo del plan operativo			
		Usa y emplea varias metodología para	10%	10.0	¿En qué medida las metodologías empleadas responden a la generación de resultados esperados?. ¿Todas las metodologías a emplear no son promovidos y no busca los servicios tercerizados (compra-venta de servicios especializados).	Memoria científica y técnica y Desarrollo del plan operativo			

		comprobar los resultados							
RESULTADOS ESPERADOS	15%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	5%	5.0	¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (semilleros, tesis pre y posgrado)?, ¿se fortalece las capacidades del investigador principal y/o los co-investigador(es)? (pasantías, capacitación, eventos, nuevas técnicas, etc.) Para proyectos de investigación semilla: - Al menos una tesis de pregrado sustentada y aprobada Para proyectos de investigación avanzado: Al menos una tesis de posgrado sustentada y aprobada	Plan operativo del Proyecto: Resultados Esperados del proyecto.			
		Generación de conocimiento / Producción científica.	5%	5.0	Para proyectos de investigación semilla y tesis pregrado: 1) Un artículo original para publicación en revistas indizadas de categoría LATINDEX. 2) Presentaciones oral o poster en congresos de alcance nacional y/o internacional Para proyectos de POSGRADO e investigación: 1) Un artículo original para publicación en revistas indizadas en Scielo, Scopus o WoS. 2) Presentación oral o poster en congresos de alcance nacional y/o internacional	Plan operativo del Proyecto: Resultados Esperados del proyecto.			
		Vinculos con otros grupos o laboratorios externos (entidades asociadas).	5%	5.0	¿Se plantea la asociación y se generan vínculos con otros grupos de investigadores o laboratorios durante el desarrollo del proyecto? ¿Esta colaboración es relevante para la el fortalecimiento y continuidad de la línea de investigación.	Entidades Participantes: Capacidad y ejecución del proyecto? Memoria científica.			
PRESUPUESTO	10%	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto.	10%	10.0	¿Los conceptos solicitados en el presupuesto guardan relación con las actividades del proyecto? Pertinencia respecto al desarrollo de actividades del proyecto y sus costos (bienes y servicios). ¿Se plantea la asociación y se generan vínculos con otros grupos de investigadores o laboratorios durante el desarrollo del proyecto? ¿Esta colaboración es relevante para la el fortalecimiento y continuidad de la línea de investigación.	Entidades Participantes: Capacidad y ejecución del proyecto? Memoria científica.			



*La nota mínima para aprobar una propuesta es 3 punto.

Escala de Calificación	No cumple	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
PONDERACIÓN	0	1	2	3	4	5
PUNTAJE	0-20	21-40	41-60	61-75	76.90	91-100

